CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MDI"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **siete días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Contratación Directa Nº 19/2018 para la "Adquisición de Equipos para la Dirección de Comunicaciones del MDI"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar la oferta que sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 354.922.**
- **CDP N° 677/2018** de fecha 23 de noviembre de 2018, cuyo monto asciende a Gs. 49.015.000.- (guaraníes cuarenta y nueve millones quince mil.)
- **Acta de Apertura de Sobres N° 33/2018**, realizada en fecha 05 de diciembre de 2018, resaltándose las informaciones relativas a los oferentes, los precios presupuestados por los mismos, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETÃPY Motenondcha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA D.U.O.C. N° 33/2018

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MDI"
ID: 354.922

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30 horas** del día **[05-diciembre-2018]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del **Interior**, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3rd Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MDI" ID: 354.922**, los siguientes funcionarios: el **Lic. Omar Mongelós**, Director de la UOC, la **Lic. Elida Careaga**, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de U.O.C. y el **Lic. Guillermo Rodríguez**, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica de la Dirección de U.O.C.----------

Se deja constancia que en el presente acto, se han presentado solo 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas **SDA PARAGUAY S.A. y DARIO OLMEDO**, por lo que la Apertura de Sobres mencionado se realiza conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 522/15 de fecha 24 de febrero de 2015**, que en su **Art. 2°** señala: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega e sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03"*----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura versa sobre el Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando estas al Comité de Evaluación, que es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas.----------

Representantes de las firmas oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA DE IDENTIDAD Nº:
1	SDA PARAGUAY S.A. RUC Nº 80017709-6	.....	.....
2	DARIO OLMEDO RUC Nº	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ	2.346.757

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC.

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las ofertas abiertas en el presente acto:

1. SDA PARAGUAY S.A.
2. DARIO OLMEDO

2. OFERTAS TARDÍAS
Se deja constancia de que no han sido presentadas ofertas tardías.

Chile N° 719 esq. Víctor Haedo Tel. y fax.: 415-2669 — Asunción - Paraguay

TETÃPY Motenondcha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. MONTO DE LA OFERTA

Nº	RAZÓN SOCIAL / RUC Nº	Monto Total de la Oferta LOTE 1 Gs.	Monto Total de la Oferta LOTE 2 Gs.
1	SDA PARAGUAY S.A. RUC Nº 80017709-6	NO COTIZA	6.700.000
2	DARIO OLMEDO RUC Nº 2346757-6	50.000.000	NO COTIZA

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento conforme a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Oferente / RUC	Formulario de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley Nº 2051/03
1	SDA PARAGUAY S.A. RUC Nº 80017709-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	DARIO OLMEDO RUC Nº 2346757-6	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SDA PARAGUAY S.A.	DARIO OLMEDO
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo B]*	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "o", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	.....	PRESENTA (SIPE)
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	.....	PRESENTA (SIPE)
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	.....	PRESENTA (SIPE)

Chile N° 719 esq. Víctor Haedo Tel. y fax.: 415-2669 — Asunción - Paraguay

Medardo Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

[1]

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

TETAPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	.....	.....
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	.....	NO PRESENTA
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO PRESENTA	.....
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO PRESENTA	.....
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO PRESENTA	.....
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO PRESENTA	.....
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO PRESENTA	.....
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO PRESENTA	.....
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	.....	.....
V. Otros documentos.		
a. Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber provisto cámaras fotográficas, accesorios y notebook, conforme a los ítems ofertados, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2015-2016-2017). El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta y se deberá presentar como mínimo un comprobante o contrato por cada año solicitado.	PRESENTA	NO PRESENTA
b. A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	.....	.....
c. Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	NO PRESENTA	.....
d. Autorización del fabricante, representante o distribuidor para: Lote 1: ítem 1 y Lote 2: ítem 1	PRESENTA	NO PRESENTA
e. Declaración Jurada de Garantía de los bienes ofertados por 1 (un) año.	PRESENTA	NO PRESENTA

Observaciones SIPE:

- La firma **SDA PARAGUAY S.A.** no presenta la Constancia del SIPE.
- La firma **DARIO OLMEDO** presenta la Constancia del SIPE N° 1528017 de fecha 04 de diciembre de 2018.

Chile N° 719 esq. Victor Haedo Tel. y fax.: 415-2669 Asunción - Paraguay

-3-

TETAPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se han realizado observaciones por parte del asistente en el presente acto.

Otras Observaciones:

Sin otras observaciones que realizar, se da por terminado el Acto siendo las **09:10 horas**, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios presentes y representantes de firmas oferentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor.

Lic. Omar Mongelós
Director de la UOC

Lic. Elida Careaga
Jefa del Departamento de Licitaciones

Lic. Guillermo Rodríguez
Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP, el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.**

Las ofertas presentadas, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

Con relación a las ofertas presentadas, se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en el ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA de la Carta Invitación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*SDA PARAGUAY S.A.*	*DARIO OLMEDO*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
*a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	*Cumple*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Cumple*	*Cumple*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*Cumple*	*Cumple*
***Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del*	*Cumple*	*Cumple*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	----------	*Cumple*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	*Cumple*
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	*Cumple*
*d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.**	----------	*No Aplica*
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	----------	*Cumple*
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*No Cumple*	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*No Evaluado*	----------
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*No Evaluado*	----------
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*No Cumple*	----------
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*No Evaluado*	----------
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*No Evaluado*	----------
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	----------	----------
V. Otros documentos.		
a. Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído cámaras fotográficas, accesorios y notebook, conforme a los ítems ofertados, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos firmados y/o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2015-2016-2017). *El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta y se deberá presentar como mínimo un comprobante o contrato por cada año solicitado.*	*No Evaluado*	*Cumple*
b. A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	*No Aplica*	*No Aplica*
c. Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	*No Evaluado*	*No Aplica*
d. Autorización del fabricante, representante o distribuidor para: Lote 1: ítem 1 y Lote 2: ítem 1	*No Evaluado*	*Cumple (Lote 1 Ítem 1)*
e. Declaración Jurada de Garantía de los bienes ofertados por 1 (un) año.	*No Evaluado*	*Cumple*

OBSERVACIONES:

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se constata cuanto sigue:

La firma **SDA PARAGUAY S.A.**, que oferta para el Lote 2, "**NO CUMPLE**" con la presentación de documentos de CARÁCTER SUSTANCIAL solicitadas en la Carta Invitación, considerando que no presentó los siguientes documentos sustanciales: *"fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos; fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas"*, así como tampoco, la Constancia del SIPE en su oferta, en donde conste estos documentos activos.

En ese sentido, la oferta mencionada queda descalificada conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Artículo 58: *"…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante…"*.

Por otra parte, la oferta presentada para el Lote 1, por la firma **DARIO OLMEDO "CUMPLE"**, con los requerimientos básicos de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitados en la Carta Invitación.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medel Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones de **CARÁCTER FORMAL**, solicitadas en la Carta Invitación, se ha procedido a evaluar la única oferta presentada susceptible de ser analizada, para el Lote 1, y en este sentido, se ha remitido la siguiente nota, conforme se detalla a continuación:

- **NOTA DUOC N° 353/2018** de fecha 05/dic/2018, remitida a la firma **DARIO OLMEDO**, solicitándole la presentación documentaciones de carácter formal. La respuesta fue remitida por dicha firma, en el tiempo establecido, anexando las documentaciones solicitadas.

- **NOTA DUOC N° 358/2018** de fecha 05/dic/2018, remitida a la firma **DARIO OLMEDO**, solicitándole la presentación documentaciones de carácter formal. La respuesta fue remitida por dicha firma, en el tiempo establecido, anexando las documentaciones solicitadas.

Una vez verificadas todas las documentaciones presentadas, se constata que la oferta presentada por la firma **DARIO OLMEDO "CUMPLE"**, con los requerimientos básicos de CARÁCTER FORMAL, solicitados en la Carta Invitación.

Prosiguiendo con la evaluación, a fin de dar cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle del oferente susceptible de ser analizado, y teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por la Coordinación de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 355/2018 de fecha 05 de diciembre del presente año, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observación*
1	*DARIO OLMEDO*	*Darío René Olmedo Benítez*	*2.346.757*	*No figura en los registros del SINARH*

En este sentido, el Comité manifiesta que la firma **DARIO OLMEDO** no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa susceptible de ser analizada, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL / RUC N°*	*Monto Total de la Oferta LOTE 1 Gs.*	*Monto Total de la Oferta LOTE 2 Gs.*
1	*DARIO OLMEDO RUC N° 2346757-6*	*50.000.000.-*	*NO COTIZA*

El detalle de la oferta susceptible de ser analizada, se expone en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2.3 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 5°** de la **Resolución DNCP N° 411/2018**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

En base a lo expuesto precedentemente, se procede a realizar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, con el detalle de los precios unitarios referenciales establecidos por la convocante, y los precios unitarios cotizados por los oferentes **DARIO OLMEDO**, el cual se anexa y forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en atención a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018**.

Observaciones:

— En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 354.922), los cuales se encuentran detallados en el Anexo 2.

— A través de la Nota DUOC N° 353, se ha requerido al oferente **DARIO OLMEDO** una aclaración sobre la composición de sus precios con relación a los ítems 6, 8, 9 y 10 del Lote ofertado, por superar el 20% del precio referencia establecido por la Convocante.
El oferente mencionado ha remitido el siguiente desglose, que fue admitido por este Comité de Evaluación.

CUADRO DE COMPOSICION DE PRECIOS

A. MINISTERIO DEL INTERIOR - ID N° 354922 - 05 de diciembre de 2018

LOTE 1

ITEM	DESCRIPCION	DETALLE
6	MICRÓFONO TIPO SOLAPERO INALÁMBRICO con transmisor y adaptador de cable para cámara	
	OFERTA PRECIO UNITARIO	3.300.000
	COSTO DEL PRODUCTO	2.145.000
	SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERIA	33.000
	FLETE DE MERCADERIA	66.000
	RETENCIONES	132.000
	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, ENTREGA	99.000
	GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACION	66.000
	GASTOS FIJOS DE LA OFICINA (ALQUILER, LUZ, INTERNET, AGUA, TELEFONO)	165.000
	COSTOS FINANCIEROS	264.000
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	2.970.000
	UTILIDAD ESPERADA	330.000
8	MEMORIAS STICK SD extreme de 128 gb, clase 10 - 95 MB/s	
	OFERTA PRECIO UNITARIO	850.000
	COSTO DEL PRODUCTO	552.500
	SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERIA	8.500
	FLETE DE MERCADERIA	17.000
	RETENCIONES	33.000
	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, ENTREGA	25.500
	GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACION	17.000
	GASTOS FIJOS DE LA OFICINA (ALQUILER, LUZ, INTERNET, AGUA, TELEFONO)	42.500
	COSTOS FINANCIEROS	68.000
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	765.000
	UTILIDAD ESPERADA	85.000
9	BATERÍAS ADICIONALES para las cámaras propuestas	
	OFERTA PRECIO UNITARIO	800.000
	COSTO DEL PRODUCTO	520.000
	SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERIA	8.000
	FLETE DE MERCADERIA	16.000
	RETENCIONES	32.000
	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, ENTREGA	24.000
	GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACION	16.000
	GASTOS FIJOS DE LA OFICINA (ALQUILER, LUZ, INTERNET, AGUA, TELEFONO)	40.000
	COSTOS FINANCIEROS	64.000
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	720.000
	UTILIDAD ESPERADA	80.000
10	BOLSOS PARA EQUIPOS	
	OFERTA PRECIO UNITARIO	500.000
	COSTO DEL PRODUCTO	325.000
	SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERIA	5.000
	FLETE DE MERCADERIA	10.000
	RETENCIONES	20.000
	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, ENTREGA	15.000
	GASTOS Y COSTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACION	10.000
	GASTOS FIJOS DE LA OFICINA (ALQUILER, LUZ, INTERNET, AGUA, TELEFONO)	25.000
	COSTOS FINANCIEROS	40.000
	TOTAL COSTOS Y GASTOS	450.000
	UTILIDAD ESPERADA	50.000

DARIO OLMEDO
Titular

DARIO OLMEDO
0981-599424

2.4 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

En ese sentido, la oferta presentada por la firma **DARIO OLMEDO** es la única oferta susceptible de ser evaluada; por lo tanto, no fue necesaria realizar la comparación adicional.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 454/2018 de fecha 05 de diciembre de 2018, remitió la oferta susceptible de ser analizada, en el marco del presente llamado, y solicitó a la Dirección de Administración de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Manuel Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

La Dirección de Administración, mediante el **Memorando DA N° 556 de fecha 06 de diciembre de 2018** remite el **Memorando DCyPB N° 123/18 de fecha 06 de diciembre de 2018**, del Departamento de Control y Provisión de Bienes, conteniendo el Informe técnico correspondiente al Lote 1, a la Dirección de UOC, dicho informe está digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

MEMORANDO D.A N°556

A: Lic. Omar Mongelos, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

DE: C.P. Fredys Agüero, Director
Dirección de Administración

TEMA: Memo DCyPBN°123/18

FECHA: 06/12/2018

Me dirijo a usted, a los efectos de remitir el Informe realizado por el Departamento de Control y Provisión de Bienes en relación al CD N° 19/18 "Adquisición de Cámaras Fotográficas para la Dirección de Comunicaciones"

Atentamente.

DCyPB Nº: 123/18

MEMORANDO

A: C.P. Fredys Agüero, Director
Dirección de Administración

DE: Ing. Com. Rubén Martínez, Jefe Interino
Departamento de Control y Provisión de Bienes

TEMA: Informe Técnico CD Nº 19/2018 para la "Adquisición de Equipos para la Dirección de Comunicaciones" ID: 354.922.-

FECHA: 06/12/2018

A través del presente y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a al Memorándum DUOC Nº 459/2018 – en marco del procedimiento a Contratación Directa Nº 19/2018 para la "Adquisición de Equipos para la Dirección de Comunicaciones" ID: 354.922, a fin de remitir el informe técnico de la Oferta, conforme a los siguientes datos:

- La oferta presentada por la firma DARIO OLMEDO, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Dirección de Comunicaciones.
- Cabe destacar fueron analizadas y comparadas con los Catálogos provistos por el oferente y consultado con técnicos de la Dirección de Comunicaciones.

Queda a cargo del COMITÉ DE EVALUACION, el estudio de las demás documentaciones administrativas, teniendo en cuenta que la Empresa que se presentó al Llamado, no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Registro de Amonestados verificables en el Portal de la WEB, de la Dirección Nacional de Contrataciones, salvo mejor parecer.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Administración
MESA DE ENTRADA

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. Las ofertas se ajusten sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego…"*, este Comité concluye que la oferta presentada para el Lote N° 1, por la firma **DARIO OLMEDO "CUMPLE"** con los requisitos técnicos de la Carta Invitación.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fueron analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
DARIO OLMEDO	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
SDA PARAGUAY S.A.	*No Cumple*	*No fue evaluado*	*No fue evaluado*

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Primeramente, atendiendo la Disponibilidad Presupuestaria para la presente licitación, y considerando lo dispuesto en la Circular Nº 3 de la DNCP de fecha 02/03/2006 que entre otras cosas expresa *"... Se podrán disminuir las cantidades de los mismos (bienes) en caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...",* se disminuyen las cantidades a ser adjudicadas en el Lote 1, cuyo detalle se expondrá en el cuadro de adjudicación correspondiente, a fin de ajustar al monto disponible en el PAC de referencia, que asciende a la suma de a Gs. 49.015.000.- (guaraníes cuarenta y nueve millones quince mil), de los cuales: en el Rubro 530 cuenta con una disponibilidad de Gs. 42.690.000.- (guaraníes Cuarenta y dos millones seiscientos noventa mil) y en el Rubro 540 cuenta con disponibilidad de Gs. 6.325.000 (guaraníes Seis millones trescientos veinticinco mil) para la presente licitación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Apertura de Sobres Nº 33/2018;, el Informe Técnico según la Dirección de Administración, que con **Memorando DA N° 556 de fecha 06 de diciembre de 2018** remite el **Memorando DCyPB N° 123/2018 de fecha 06 de diciembre de 2018** del Departamento de Control y Provisión de Bienes, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado para el Lote N°1 a la firma **DARIO OLMEDO**, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica y legal, los requisitos de experiencia, solicitadas en la Carta Invitación; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE 1 - EQUIPO FOTOGRÁFICO

FIRMA ADJUDICADA: ***DARIO OLMEDO***
RUC N° ***2346757-6***

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	*45121504-002*	*CÁMARA FOTOGRÁFICA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*2*	*Canon*	*China*	*9.100.000*	*18.200.000*
2	*45121601-001*	*FLASH PARA CÁMARA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*Canon*	*China*	*3.030.000*	*3.030.000*
3	*45121518-002*	*GRIP PARA CÁMARA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*Canon*	*China*	*1.900.000*	*1.900.000*
4	*45121602-001*	*TRÍPODE PARA CÁMARA*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*Benro*	*China*	*1.350.000*	*1.350.000*
5	*39121551-9999*	*PANEL DE LUZ 300 leds, montable en cámara*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*Yongnuo*	*China*	*970.000*	*970.000*
6	*52161520-008*	*MICRÓFONO TIPO SOLAPERO INALÁMBRICO con transmisor y adaptador de cable para cámara*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*Samson*	*China*	*3.300.000*	*3.300.000*
7	*52161520-002*	*MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL con cable XLR.*	*Unidad*	*UNIDAD*	*1*	*Boya*	*China*	*750.000*	*750.000*
8	*43201402-002*	*MEMORIAS STICK SD extreme de 128 gb, clase 10 - 95*	*Unidad*	*UNIDAD*	*6*	*Sandisk*	*China*	*850.000*	*5.100.000*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Medes Luis Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

FIRMA ADJUDICADA: **DARIO OLMEDO** RUC N° **2346757-6**									
Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Presentación***	***Cantidad***	***Marca***	***Procedencia***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***
		MB/s							
9	*26111711-001*	*BATERÍAS ADICIONALES para las cámaras propuestas*	*Unidad*	*UNIDAD*	*6*	*Canon*	*China*	*800.000*	*4.800.000*
10	*45121617-9999*	*BOLSOS PARA EQUIPOS*	*Unidad*	*UNIDAD*	*3*	*Canon*	*China*	*500.000*	*1.500.000*
								Total Gs.:	***40.900.000.-***

Son guaraníes cuarenta millones novecientos mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES DEL MDI" ID N° 354.922**, a la firma **DARIO OLMEDO** con **RUC N° 2346757-6** para el **Lote 1**, por un monto total de **Gs. 40.900.000.-** (guaraníes cuarenta millones novecientos mil) IVA incluido, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

DECLARAR DESIERTO el Lote 2, por no cumplir sustancialmente la oferta presentada con la Carta Invitación, conforme la Ley 2051/03, *Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; ...".*

Es nuestro informe.

Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Secretaría General

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección General de Asesoría Jurídica

TETÃPY
Motenondeha
Ministerio del
INTERIOR

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO 1
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES". ID N° 354922

LOTE N°1 EQUIPOS DE FOTOGRAFÍA						DARIO OLMEDO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45121504-002	CÁMARA FOTOGRÁFICA	Unidad	UNIDAD	3	9.100.000	27.300.000
2	45121601-001	FLASH PARA CÁMARA	Unidad	UNIDAD	1	3.030.000	3.030.000
3	45121518-002	GRIP PARA CÁMARA	Unidad	UNIDAD	1	1.900.000	1.900.000
4	45121602-001	TRÍPODE PARA CÁMARA	Unidad	UNIDAD	1	1.350.000	1.350.000
5	39121551-9999	PANEL DE LUZ 300 leds, montable en cámara	Unidad	UNIDAD	1	970.000	970.000
6	52161520-008	MICRÓFONO TIPO SOLAPERO INALÁMBRICO con transmisor y adaptador de cable para cámara	Unidad	UNIDAD	1	3.300.000	3.300.000
7	52161520-002	MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL con cable XLR.	Unidad	UNIDAD	1	750.000	750.000
8	43201402-002	MEMORIAS STICK SD extreme de 128 gb, clase 10 - 95 MB/s	Unidad	UNIDAD	6	850.000	5.100.000
9	26111711-001	BATERÍAS ADICIONALES para las cámaras propuestas	Unidad	UNIDAD	6	800.000	4.800.000
10	45121617-9999	BOLSOS PARA EQUIPOS	Unidad	UNIDAD	3	500.000	1.500.000
							50.000.000

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

ANEXO 2
ANÁLISIS DE PRECIOS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES". ID N° 354922

LOTE N°1 EQUIPOS DE FOTOGRAFÍA						Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 411/2018)			DARIO OLMEDO	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial de la Convocante Gs.	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	OBS.
1	45121504-002	CÁMARA FOTOGRÁFICA	Unidad	UNIDAD	3	8.360.000	5.852.000	10.032.000	9.100.000	----------
2	45121601-001	FLASH PARA CÁMARA	Unidad	UNIDAD	1	3.940.000	2.758.000	4.728.000	3.030.000	----------
3	45121518-002	GRIP PARA CÁMARA	Unidad	UNIDAD	1	1.680.000	1.176.000	2.016.000	1.900.000	----------
4	45121602-001	TRÍPODE PARA CÁMARA	Unidad	UNIDAD	1	1.580.000	1.106.000	1.896.000	1.350.000	----------
5	39121551-9999	PANEL DE LUZ 300 leds, montable en cámara	Unidad	UNIDAD	1	970.000	679.000	1.164.000	970.000	----------
6	52161520-008	MICRÓFONO TIPO SOLAPERO INALÁMBRICO con transmisor y adaptador de cable para cámara	Unidad	UNIDAD	1	860.000	602.000	1.032.000	3.300.000	Supera el 20% del Precio Referencial
7	52161520-002	MICRÓFONO UNIDIRECCIONAL con cable XLR.	Unidad	UNIDAD	1	840.000	588.000	1.008.000	750.000	----------
8	43201402-002	MEMORIAS STICK SD extreme de 128 gb, clase 10 - 95 MB/s	Unidad	UNIDAD	6	490.000	343.000	588.000	850.000	Supera el 20% del Precio Referencial
9	26111711-001	BATERÍAS ADICIONALES para las cámaras propuestas	Unidad	UNIDAD	6	480.000	336.000	576.000	800.000	Supera el 20% del Precio Referencial
10	45121617-9999	BOLSOS PARA EQUIPOS	Unidad	UNIDAD	3	640.000	448.000	768.000	500.000	----------

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar B. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior